



AYUNTAMIENTO DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE CASCANTE

BANDO

3^{ER} TRIMESTRE AGUA Y ALCANTARILLADO

D. Alberto Añón Jiménez, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cascante (Navarra)

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Cascante va a proceder al cobro del 3^{er} trimestre de agua y alcantarillado del ejercicio 2026.

Los recibos domiciliados por los contribuyentes en las diferentes entidades bancarias se cargarán en las correspondientes cuentas de domiciliación, mientras que aquellos recibos que se encuentren sin domiciliar deberán ser satisfechos por los interesados mediante ingreso con el código de barras que figura en el recibo.

El periodo de pago voluntario finalizará transcurridos treinta días hábiles a contar desde la fecha de la presente publicación. Finalizado el periodo de pago voluntario los recibos cuyo pago no se haya hecho efectivo, se recaudarán por la vía de apremio con el recargo correspondiente según el artículo 117 de la Ley Foral General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cascante a la fecha de la firma digital.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
ALBERTO AÑÓN JIMÉNEZ**

ALBERTO AÑÓN JIMÉNEZ (1 de 1)

Alcalde

Firma: 09/10/2026

HASH: 278439d0d8141f8a2725256f6e654

